Fecha de elaboración: septiembre de 2021

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN.
(Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)

En virtud de lo previsto en los numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en los artículos 2 -4-h) y parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la BPP, el comité asesor y evaluador procede a documentar los estudios previos adelantados para la elaboración de la contratación de **prestación de servicios de apoyo a la gestión para la creación y ejecución de talleres de promoción a la lectura, escritura y oralidad, para la 15ª Fiesta del Libro y la Cultura de la ciudad de Medellín, en el marco de la Zona de Jardín Lectura Viva.**

1. ASPECTOS TÉCNICOS

1.1. Justificación:

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Municipio de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales.

Igualmente, la misión institucional dicta que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina fomenta el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos. Es un puente entre tiempos que: Promueve la identificación, organización, valoración, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental, contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes, al diálogo de saberes y la comprensión del entorno. Estimula la convivencia y la diversidad cultural; el fortalecimiento de las identidades y memorias locales, nacionales y latinoamericanas.

La Biblioteca desde 1952, viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina adopta su plataforma estratégica con la implementación de su plan estratégico 2018-2024 *"Un puente entre tiempos",* y viene operando con todos sus elementos constitutivos. Todos estos elementos son pieza fundamental del nuevo esquema estratégico institucional y requieren consolidación, fortalecimiento y permanente monitoreo, para dar garantía y continuidad en la ruta de la mejora según el plan de trabajo adoptado por la Biblioteca en su proceso de reforma.

Con la transformación física y de su estructura organizacional, para la BPP, se hace necesario de igual forma la sostenibilidad, de su infraestructura como de sus planes, programas y proyectos; y es allí donde la gestión de alianzas y proyectos cobra importancia vital y esta se materializa a través de convenios o contratos interadministrativos con el Municipio de Medellín y sus entes descentralizados; ejecutando proyectos articulados a las líneas estratégicas y que potencializan el quehacer misional, procurando la generación de recursos y experiencia en la gestión técnica y administrativa de proyectos culturales con proyección de ciudad.

Los Eventos del Libro son un proyecto de la Alcaldía de Medellín, que responde al Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad, que desde el año 2017 viene siendo gestionado por la Biblioteca Pública Piloto; a través del cual se fomenta y promueve la lectura, así como el arte y la cultura para generar espacios de encuentro y convivencia alrededor del libro; además de la activación económica de distintos sectores de la economía y en especial la del sector librero y cultural que se

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín

materializa en la realización de sus tres grandes encuentros ciudadanos, *Feria popular del libro "Días del libro", Parada juvenil de la lectura y la Fiesta del libro y cultura*, y los demás eventos relacionados celebrados en el marco del proyecto.

Para el desarrollo del objeto y el cumplimiento de la misión y demás directrices estratégicas, nos apoyamos en el contrato de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad y proyectos que ésta ejecute. Estos contratos solo podrán celebrarse cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, circunstancias presentes en esta contratación, toda vez que, en la planta de personal de la Biblioteca, no se tiene personal disponible con este perfil y experticia, para cumplir con el rol que se pretende contratar, para la realización de estas actividades o que estando el cargo creado o rol contratista en la biblioteca, debido a la alta demanda de necesidades se requiere contratar el apoyo.

La legalización de dichos contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, se encuentra avalada en el marco de la suscripción de Contrato Interadministrativo No. 4600089713 de 2021, suscrito el 25 de febrero de 2021, entre la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, cuyo objeto ***es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para realizar actividades de PCLEO a través de la gestión integral de la Casa de la Literatura y los Eventos del Libro"***.

Descripción de la necesidad:

La 15ª Fiesta del Libro y la Cultura será un evento que brindará una oferta amplia y dinámica de actividades de promoción de lectura, escritura y oralidad. Por lo tanto, para el cumplimiento de esta meta, se requiere apoyo en la planeación, diseño metodológico, ejecución y evaluación de talleres y contenidos para nutrir la programación que se ofertará a la ciudadanía de forma presencial. Los talleres y contenidos harán parte de la Zona de Jardín Lectura Viva y serán un escenario para promover el disfrute de las letras y las historias en familia.

De acuerdo con lo inmediatamente anterior, es necesario contar con profesionales, tecnólogos, técnicos de diferentes áreas del conocimiento y/o entidades con o sin personería jurídica, colectivos, grupos conformados o personas naturales con experiencia en fomento de lectura, escritura y oralidad o áreas afines a la literatura y cultura, que apoyen el proceso de planeación y ejecución de dicha oferta institucional, por lo cual, se hace precisa la contratación de "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la creación y ejecución de talleres de promoción a la lectura, escritura y oralidad para la 15ª Fiesta del Libro y la Cultura de la ciudad de Medellín, en el marco de la Zona de Jardín Lectura Viva".

En virtud del inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia expresa que para la presente contratación no se requiere obtener previamente varias ofertas, por lo tanto, la selección de la persona idónea se realizó de manera directa y/o con fundamento a lo establecido en el manual de contratación para este tipo de contrataciones.

El artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1993, define el contrato de prestación de servicios como los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Por su parte, Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, consagra lo siguiente: *"(…) Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. (…) Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (…)".*

La profesional especializada de Talento Humano de la Entidad contratante deja constancia que no existe en la misma un cargo creado que pueda cumplir las actividades detalladas en el objeto contractual, o que, estando el cargo ocupado, debido a la alta demanda de necesidades, se requiere contratar el apoyo.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín

1.2. Especificaciones técnicas del servicio a contratar - Idoneidad y/o experiencia -: se requiere de una persona natural o jurídica, con experiencia en el sector cultural y/o en la promoción de lectura, oralidad y/o escritura, que tenga la capacidad de ejecutar talleres dinámicos y con contenidos que acerquen al público a la lectura, los talleres deben tener metodología universal y durar mínimo 45 minutos.

1.2.1. Ficha de especificaciones técnicas del servicio a contratar:

Tema central de la propuesta	Objetivo de la propuesta	Nombre de la carpa	Reseña del taller	Paso a paso
Descubrir el intercambio de palabras de uso cotidiano entre la lengua española y francesa	Este taller propone un diálogo entre el español y el francés mediante la exploración de las palabras que ambos idiomas han tomado el uno del otro, y que permitirán hacer exploraciones de ambas culturas.	Pabellón Multilingüe	¿Cuántas palabras que usamos cotidianamente son heredadas de siglos de intercambio con la cultura francófona? ¿cuántas palabras francesas provienen de nuestra lengua? Este taller será una manera diferente de entrar en contacto con el francés y evidenciar el intercambio cultural.	- Introducción (presentación de cada participante, aprenderán a hacerlo en francés) - Descubrir las palabras del idioma francés usadas en el español mediante imágenes - Descubrir las palabras del idioma español usadas en el francés mediante imágenes - Identificar el campo léxico al que pertenecen las palabras de origen francés (moda, arte, gastronomía) - Creer un cuento con las palabras descubiertas

1.3. Análisis del sector económico y de los oferentes: el servicio que se pretende contratar se encuentra ubicado en el sector de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

1.3.1. Análisis de la demanda: de conformidad con la guía para este tipo de análisis, elaborada por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se han analizado las condiciones en las cuales la BPP ha adquirido en el pasado el servicio a contratar.

1.3.2. Adquisiciones previas: se efectuó la búsqueda de los históricos de contratación de la entidad con el mismo objeto contractual, conforme a lo anterior, la BPP si ha realizado la contratación de este servicio, por medio de contratación directa por la causal consagrada en el literal h) del numeral 4° del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007.

1.3.2.1. Contrataciones previas: se efectuó la búsqueda de los históricos de contratación de la entidad, de los años 2019 y 2020 con objeto igual o similar, encontrando que la Entidad ya ha realizado diferentes contratos para este tipo de actividades:

Número de contrato	Objeto	Cuantía
943 de 2019	Contratación de talleres de fomento de lectura, escritura y oralidad para la 13ª Fiesta del Libro y la Cultura en la Zona de Jardín Lectura Viva.	$7.000.000
555 de 2020	Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, para la creación y ejecución de talleres de promoción a la lectura, escritura y oralidad para la 14ª Fiesta del Libro y la Cultura en el marco de la Zona de Jardín Lectura Viva.	$1.200.000

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín

1.4. **Plan de adquisición de bienes y servicios:** la presente contratación se encuentra contemplada en el plan de adquisición de bienes y servicios correspondiente a la vigencia del año 2021.

1.5. **Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:** los servicios se clasifican según el Clasificador de bienes y servicios de la siguiente manera:

- ✓ 93141702 producto: Servicios de promoción cultural.
- ✓ 93141701 producto: Organizaciones de eventos culturales.
- ✓ 93141709 producto: Servicios de política cultural.

1.6. **Acta comité de orientación y seguimiento a la contratación:** el inicio de la presente contratación y su valor, se recomendaron y aprobaron mediante Acta Nº 03 del 17 de marzo de 2021, de sesión celebrada por el Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación - COS, acta que reposa en la Secretaría General de la Entidad.

2. OBJETO A CONTRATAR: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la creación y ejecución de talleres de promoción a la lectura, escritura y oralidad, para la 15ª Fiesta del Libro y la Cultura de la ciudad de Medellín, en el marco de la Zona de Jardín Lectura Viva.

3. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO:

3.1. Duración del contrato: desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 08 de octubre de 2021.

3.2. Valor total del contrato: $ 3.200.000 m/l (tres millones doscientos mil pesos) exento de IVA.

3.3. Forma de pago:

Un (1) pago por valor de $1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos) exento de IVA, contra entrega de la propuesta con planeación de talleres a realizar, seguridad social o parafiscales según sea el caso, y un segundo (2) pago por $1.600.000 (un millón seiscientos mil pesos) exento de IVA, previa entrega de informe de actividades del objeto contractual, recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, y presentación de la cuenta con todos los soportes, incluida la constancia de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).

3.4. **Lugar de ejecución:** en la ciudad de Medellín y/o en el sitio indicado por la interventoría / supervisión.

3.5. **Obligaciones del contratista:** son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

1. Ejecución del número de talleres contratados a la hora y con el contenido entregado en la propuesta; y en todo caso cumplirá, con las especificaciones contenidas en la Ficha de especificaciones técnicas del servicio a contratar, del documento de Estudios previos.
 Producto: entrega de formatos de asistencia debidamente diligenciados y en el tiempo pactado.
2. Asistencia a todas las reuniones de planeación antes del evento.
 Producto: informe de gestión con la relación de las reuniones y recomendaciones recibidas previas y durante el evento.
3. Entrega de informe final de ejecución de los talleres.
 Producto: informe de gestión con la descripción de las actividades realizadas en el marco del contrato, esto es, descripción de los talleres realizados (precisando el número), metodología empleada, público objetivo del taller, número de participantes, fortalezas y dificultades. El informe se debe soportar de igual forma con el registro fotográfico correspondiente y demás registros que soporten el cumplimiento de las actividades.
4. Cumplir con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), de conformidad con la normativa vigente, por su propia cuenta y riesgo.
 Producto: soporte de pago de seguridad social.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín

5. Guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización de éste. Solo podrá suministrar información a terceros cuando la Secretaría de Cultura Ciudadana lo haya autorizado.
6. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, con autonomía profesional y administrativa, en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las condiciones de especificidad, características profesionales y/o de apoyo a la gestión, cantidad, calidad y cumplimiento consignados en el contrato.
7. Dar cumplimiento a lo expresado en el artículo 2.2.4.2.2.16 de la Ley 1072 de 2015, relacionado con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
8. Presentar un informe que describa las actividades desarrolladas, porcentajes de ejecución y compromisos pendientes.
 Producto: informe de ejecución contractual, con su respectivo seguimiento y verificación del producto.
9. Aplicar protocolo de bioseguridad emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 666 de 2020, adoptado por la BPP para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de COVID-19 y todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Biblioteca Pública Piloto.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con la MATRIZ DE RIESGOS establecida por la Agencia Nacional de Contratación Estatal - Colombia Compra Eficiente, se establece la siguiente:

N	Clase	Fuente	Etapa	Descripción (Qué puede pasar y Cómo puede Ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna
1	General	Interno	Contratación	Que no se presente el contratista.	Realizar nuevamente el proceso de selección con otra persona. Demoras en el proceso de contratación afectando la prestación del servicio.	1	4	5	Riesgo medio	Supervisor y/o interventor del proceso
2	General	Interno	Contratación	Que el contratista no logre reunir la documentación requerida para firmar el contrato.	Retrasos en el proceso.	3	3	6	Riesgo Alto	Supervisor y/o interventor del proceso
3	Específico	Interno	Ejecución	Mala calidad del servicio durante la ejecución, causando inconformidad en los usuarios y en la entidad.	Afecta la imagen institucional e incide en la satisfacción de los usuarios beneficiarios de los servicios.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista
4	Específico	Externo	Ejecución	Restricción en la prestación de los servicios por orden público, causando poca asistencia y participación de los usuarios.	Se disminuyen los indicadores en los servicios prestados / cantidad de usuarios beneficiados.	4	4	8	Riesgo Extremo	Institución
5	Específico	Externo	Ejecución	Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Se disminuyen los indicadores en los servicios prestados / cantidad de usuarios beneficiados.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista - supervisor y/o interventor

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín

N	Clase	Fuente	Etapa	Descripción (Qué puede pasar y Cómo puede Ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna
										del proceso
6	Especifico	Interno	Contratación y Ejecución	Falsedad en los documentos entregados por los contratistas en el proceso de contratación y en la ejecución del contrato	Problemas legales para la entidad.	1	5	6	Riesgo Alto	Contratista - supervisor y/o interventor del proceso

N	Tratamiento y/o controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable del Control	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada de finalización del tratamiento	Monitoreo y Revisión	
		Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	categoría					¿Cómo?	¿Cuándo?
1	Identificar en el proceso de selección una segunda persona que pueda cumplir con el perfil del cargo	2	2	4	Riesgo bajo	no	Supervisor y/o interventor del proceso	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Base de datos con hojas de vida aprobadas que cumplen con el perfil requerido	Septiembre 2021
2	En el momento de la notificación de la selección del candidato, enviar lista de documentos requeridos	1	1	2	Riesgo bajo	no	Supervisor y/o interventor del proceso	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Registro de correo enviado con la lista de documentos para la contratación	Septiembre 2021
3	Verificar en el proceso de selección la idoneidad y experiencia de la persona a contratar	2	2	4	Riesgo bajo	no	Supervisor y/o interventor del proceso	Septiembre 2021	Septiembre 2021	Informe de la ejecución de la entrevista	Septiembre 2021
	Realización de proceso de socialización en las obligaciones contractuales.	1	2	3	Riesgo bajo	no	Supervisor y/o interventor del proceso	Ejecución del contrato	Antes de la terminación del contrato	Lista de asistencia en actividades e informes estadísticos	En el proceso de ejecución del contrato
4	Ejecución del protocolo de seguridad	2	2	4	Riesgo bajo	no	Supervisor y/o interventor del proceso	Inicio de contrato	Duración de contrato	Entrega electrónica del protocolo	Inicio del contrato
5	Seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del contratista en los informes de interventoría y/o supervisión.	2	2	4	Riesgo bajo	si	Supervisor y/o interventor del proceso	Duración de contrato	Duración de contrato	Informes de supervisión y/o interventoría entregados	Mensual

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín

N	Tratamiento y/o controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable del Control	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada de finalización del tratamiento	Monitoreo y Revisión	
		Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	categoría					¿Cómo?	¿Cuándo?
6	Revisión de documentación entregada por el contratista en el proceso de contratación y en la ejecución del contrato	1	2	3	Riesgo bajo	no	Supervisor y/o interventor del proceso	Antes y durante el contrato	Terminación del contrato	Informes de supervisión y/o interventoría entregados	mensual

5. ARTICULACIÓN CON PLAN ESTRATÉGICO

De acuerdo con el Plan Estratégico de la Biblioteca Pública Piloto "*Un Puente entre tiempos*" 2018-2024, aprobado por la Resolución 40026 de 2018, se relaciona a continuación la línea estratégica y el proyecto de inversión del cual se hará la apropiación presupuestal:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO / RUBRO			VALOR
	CODIGO MGA SAP	CODIGO BPIN SUIFP	NOMBRE	
Incidencia social y cultural	200450	2020050010513	Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto	$3´200.000

6. ASIGNACIÓN DE RUBRO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Revisado el presupuesto de la entidad, me permito informar que esta Contratación, se hará con cargo al Rubro Presupuestal 23202020090103 - Servicios para la comunidad, sociales y personales, del Presupuesto general de la Biblioteca, por un valor de ciento cincuenta y ocho millones trescientos mil pesos ($158.300.000), conforme con el CDP global especificado a continuación:

CDP # 422 EXPEDIDO 01/09/2021

PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
General BPP	23202020090103 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$158'300.000

7. ASPECTOS JURÍDICOS

7.1. Identificación del contrato a celebrar: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión:

El artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1993, define el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, como los que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, circunstancias presentes en esta contratación, toda vez que, en la planta de personal de la Biblioteca, no se tiene personal disponible con este perfil y experticia, para cumplir con el rol que se pretende contratar, para la realización de estas actividades.

7.2 Fundamentos jurídicos del proceso de selección: Contratación directa: Prestación de Servicios profesionales y/o de Apoyo a la gestión.

De acuerdo con la norma antes citada, y conforme a lo enunciado por el Artículo 2°, numeral 4° literal h) de la Ley 1150 de 2007, y según lo reglamentado por el artículo el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que establece que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín

a la gestión: "…*las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la* ***idoneidad o la experiencia*** *requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. (…) Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."*

7.3 Garantías (estudio de riesgos):

El Estudio de Riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Art. 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. Las garantías consistirán en cualquiera de los mecanismos establecidos libro 2 parte 2 titulo 1 sección 3 - Garantías, del Decreto 1082 de 2015.

El inciso cuarto del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, prescriben que es discrecionalidad de la Administración, atendiendo a la cuantía, objeto y obligaciones, la exigencia de una garantía única de cumplimiento para respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, cuando el valor de la contratación no supere el 10% de la menor cuantía, para respaldar los riesgos de que surjan de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que habrá de celebrarse.

Del análisis de las condiciones bajo las cuales se ejecutará este Contrato, su cuantía, objeto y forma de pago, se vislumbra que la ocurrencia del riesgo de incumplimiento es muy baja, razón por la cual no se exigirá garantía única de cumplimiento como requisito de ejecución del contrato; considerando especialmente, que su valor total, no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad para la presente vigencia, atendiendo lo expresado, dispuesto por la normativa vigente.

Otras garantías inherentes al contrato:

- La Cláusula Penal Pecuniaria y las multas tienen como objetivo, determinar anticipadamente el valor de los perjuicios que se deben pagar en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial en la ejecución de la obligación.
- Las cuantías de ellas son directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra la entidad y solamente se pueden garantizar en contratos celebrados con entidades de derecho público.

Como minimizar el riesgo:

- Estableciendo una forma de pago de tal manera, que estos se efectúen contra los servicios recibidos periódicamente.
- Consignando las cláusulas de multas y penal pecuniaria en los contratos.
- Estricto seguimiento de la interventoría o supervisión del contrato.

8. INDICACIÓN DE SI ESTA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

Se deja constancia expresa, de que la contratación aquí justificada y documentada, no está cobijado por un Acuerdo Internacional o un TLC vigente para Colombia.

9. DESIGNACION DE LA DIRECCION GENERAL

INTERVENTORÍA/SUPERVISOR: La Interventoría/Supervisión integral de este contrato, en los términos establecidos por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes y el Manual de Interventoría/Supervisión de la Entidad, será ejercida por el servidor público designado por la Dirección General para tal efecto, en todo caso se reserva la potestad de designar en cualquier momento, en este evento el

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín

interventor/supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución, un informe de su gestión.

El comité de asesoría y evaluación del presente proceso contractual estará compuesto por:

- Rol Jurídico
- Rol Técnico
- Rol Financiero

NOTA DEL ORDENADOR DEL GASTO: una vez se han realizado los estudios previos, debidamente documentados, y avalados por los responsables, puede darse inicio a esta contratación con el agotamiento previo de los trámites de ley.

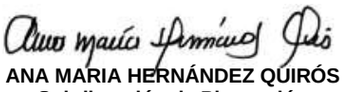


SHIRLEY MILENA ZULUAGA COSME
Directora General
Biblioteca Pública Piloto

ROLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ROL TECNICO	ROL JURIDICO	ROL FINANCIERO
 **OLGA ELENA GIRALDO SERNA** Contratista **Apoyo a la Coordinación Eventos del Libro**	 **ISABEL CRISTINA URIBE GÓMEZ** Contratista de apoyo del área de Gestión Jurídica	 **CLAUDIA RODRIGUEZ VELEZ Subdirección Administrativa y Financiera**

CERTIFICACIONES:

TALENTO HUMANO	PLANEACIÓN	PRESUPUESTO
 **SENIA LUZ ARTEAGA GÓNGORA Profesional Especializada Talento Humano**	 **ANA MARIA HERNÁNDEZ QUIRÓS Subdirección de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional**	 **LUZ CARIME CLAROS RODRÍGUEZ Profesional Universitario Presupuesto**

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín